

Coaliciones promotoras, sustitución de cultivos ilícitos y condicionamientos: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y la política de erradicación a diez años del acuerdo de paz

Promotional coalitions, illicit crop substitution, and conditions: The Comprehensive National Program for the Substitution of Illicit Crops and the eradication policy ten years after the peace agreement

Paola Andrea Trujillo Colmenares 

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

paoltruj@ucm.es

Artículo: recibido el 20 de abril de 2026 y aceptado el 05 de junio de 2026

Cómo citar este artículo:

Trujillo Colmenares, P. (2026). Coaliciones promotoras, sustitución de cultivos ilícitos y condicionamientos: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y la política de erradicación a diez años del acuerdo de paz. *Revista Reflexión Política*, 28(57), pp.22-33, doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.5649>

Resumen

Este artículo analiza el alcance y los límites del cambio en la política de erradicación de cultivos de uso ilícito en Colombia a partir del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) a diez años de la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (2016). Para ello, se adopta un enfoque cualitativo histórico-analítico sustentado en el marco de las coaliciones promotoras (advocacy coalition framework [ACF]) y el análisis documental de fuentes oficiales e informes de seguimiento. Los resultados evidencian que el PNIS representó un cambio institucional relevante en las creencias secundarias del subsistema, sin lograr alterar el núcleo de la política prohibicionista ni la estructura material de poder. En consecuencia, se concluye que el cambio fue parcial y de estabilidad limitada, condicionado por la brecha entre diseño e implementación territorial, y las presiones externas de la cooperación con Estados Unidos.

Palabras clave: política sobre drogas, desarrollo rural, acuerdo de paz, elaboración de políticas, Colombia.

Abstract

This article analyzes the scope and limits of change in the illicit crop eradication policy in Colombia through the National Comprehensive Illicit Crop Substitution Program (PNIS), ten years after the signing of the Final Agreement between the Colombian State and the FARC-EP (2016-2026). To this end, a qualitative historical-analytical approach grounded in the Advocacy Coalition Framework (ACF) and documentary analysis of official sources and monitoring reports. The findings show that the PNIS represented a significant institutional change in the secondary beliefs of the policy subsystem, without managing to alter the prohibitionist policy core or the material structure of power. Leading to the conclusion that this change was partial and of limited stability, conditioned by the gap between design and territorial implementation and the external pressures derived from cooperation with the United States.

Keywords: drug policy, rural development, peace agreement, policy making, Colombia.

1. Introducción

La política de erradicación de cultivos de uso ilícito en Colombia ha constituido históricamente un campo de disputa intensa entre enfoques coercitivos y propuestas orientadas al desarrollo rural, la participación comunitaria y la transformación territorial (Bagley, 1991; García, 2001).

Esta disputa ha estado condicionada de manera estructural por la influencia de actores internacionales, en particular, Estados Unidos, cuya cooperación ha funcionado simultáneamente como recurso y mecanismo de condicionalidad sobre las prioridades del subsistema de política (Tickner, 2007; Tickner y Bernal, 2017).

En este contexto, la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (2016) constituyó un punto de inflexión relevante, pues el punto 4, “Solución al problema de las drogas ilícitas”, introdujo por primera vez en un instrumento de paz colombiano un enfoque centrado en la sustitución voluntaria de cultivos, articulado con el desarrollo rural integral y la participación comunitaria (p. 98). Este instrumento dio paso al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), creado mediante el Decreto 896 de 2017, que emergió como el principal instrumento para materializar este cambio, al vincular objetivos de desarrollo territorial, construcción de paz y reducción de cultivos ilícitos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2021; Ipsos, 2023).

A diez años de la firma del acuerdo, la trayectoria del PNIS evidencia resultados heterogéneos y tensiones persistentes que plantean interrogantes sobre el alcance real del cambio introducido, pues, si bien el PNIS logró vincular a más de 99 000 familias campesinas y acumular cerca de 46 000 hectáreas de erradicación voluntaria verificada, su implementación estuvo marcada por rezagos estructurales, discontinuidades presupuestales y una coexistencia estructural con estrategias de erradicación forzada, tensión inscrita en el propio diseño del acuerdo final, que socavó su coherencia y legitimidad territorial (Echavarría et al., 2024; Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2018, 2023; Rodríguez Contreras et al., 2022).

Simultáneamente, los condicionamientos derivados de la cooperación internacional, expresados en las metas de erradicación del International Narcotics Control Strategy Report (INCSR) y en la reorientación de la asistencia estadounidense bajo la primera Administración Trump (2017-2021) restringieron el margen de consolidación del enfoque sustitutivo (Cajiao et al., 2022; United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2017, 2018).

Este artículo analiza el alcance y los límites de este cambio de política a partir de tres preguntas:

- ¿En qué medida el PNIS transformó el enfoque de la política de erradicación de cultivos de uso ilícito en Colombia?
- ¿Qué factores explican sus avances y rezagos en el periodo 2016-2026?
- ¿Cómo han influido las coaliciones internas y los condicionamientos externos en su implementación?

Se sostiene que, aunque el PNIS representó un cambio institucional significativo en las creencias secundarias del subsistema de política, su consolidación fue limitada por la persistencia de estructuras previas, la brecha entre diseño e implementación territorial y las presiones externas, lo que derivó en un cambio parcial y de estabilidad limitada.

Este artículo aporta una lectura sistemática del PNIS desde el marco de las coaliciones promotoras (*advocacy coalition framework* [ACF]) para el periodo 2016-2026, incorporando la condicionalidad internacional y el cambio de gobierno en 2022 como variables analíticas. Con ello, cubre un vacío que la literatura no aborda de manera integrada.

El análisis se sustenta en el ACF, cuya pertinencia se desarrolla en la metodología. Si bien existen estudios sobre las tensiones entre erradicación forzada y sustitución voluntaria (Acevedo Gómez y Macías Tolosa, 2019; Chaparro y Cruz-Olivera, 2017) y sobre la implementación del acuerdo final (Rettberg y Betancur Restrepo, 2023a, 2023b; Rodríguez Contreras et al., 2022), el análisis sistemático del PNIS desde el ACF para el periodo 2016-2026, incorporando la condicionalidad internacional y el cambio de gobierno en 2022, constituye un aporte no cubierto por la literatura.

2. El acuerdo de paz y el horizonte de implementación

El acuerdo final suscrito en noviembre de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) introdujo un enfoque integral frente al

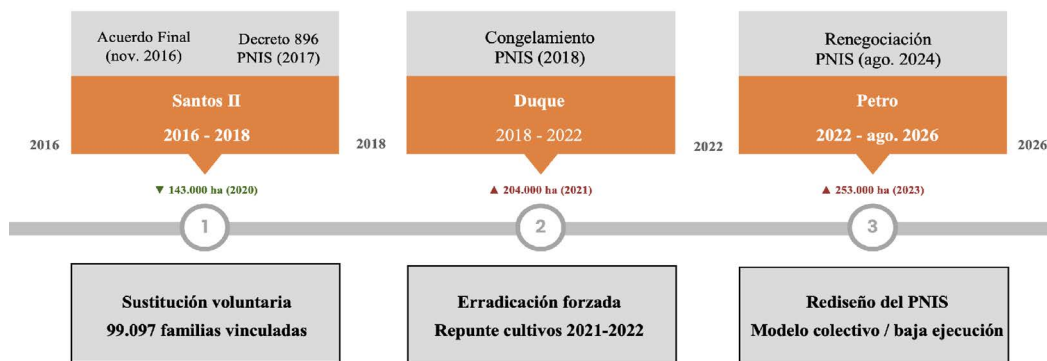
problema de las drogas ilícitas, al reconocer su carácter multidimensional y su vínculo estructural con la desigualdad rural, la ausencia estatal y el conflicto armado (“Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, 2016). En el punto 4, el acuerdo estableció un marco orientado a la sustitución voluntaria de cultivos mediante acuerdos con comunidades campesinas, articulado con la Reforma Rural Integral (RRI) y con inversiones en desarrollo territorial sostenible (Mantilla et al., 2021, p. 186).

El diseño del PNIS incorporó elementos innovadores a la política de erradicación colombiana: la participación comunitaria como condición de entrada al programa, la gradualidad en los compromisos de sustitución, la vinculación de proyectos productivos de ciclo corto y largo y la verificación independiente por parte de la UNODC (Chaparro y Cruz-Olivera, 2017; UNODC, 2021). De manera que este enfoque representó un desplazamiento parcial respecto del paradigma centrado en la erradicación forzada y la aspersión aérea, que había dominado el subsistema durante más de dos décadas (Acevedo Gómez y Macías Tolosa, 2019). Sin embargo, el horizonte de implementación del PNIS ha estado atravesado por discontinuidades políticas significativas: el Gobierno Santos (2016-2018) alcanzó la mayor cobertura del programa con 99 097 familias vinculadas (UNODC, 2021, p. 2).

El Gobierno Duque (2018-2022) congeló las nuevas vinculaciones y reorientó la política hacia la erradicación forzada (Cajiao et al., 2022) y el Gobierno Petro (2022-2026) impulsó un enfoque más integral en el marco de su propuesta de paz total,¹ sin resolver los rezagos acumulados (Echavarría et al., 2024; FIP, 2023), trayectoria que se sintetiza en la figura 1.

Esta secuencia de gobiernos con orientaciones divergentes configura el horizonte analítico, pues desde la perspectiva del ACF el proceso de paz actuó como un evento externo mayor que alteró temporalmente el equilibrio entre coaliciones en el subsistema, permitiendo la inscripción del enfoque sustitutivo en el diseño institucional del PNIS. Con todo, la reversibilidad posterior de ese cambio (evidenciada en los datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos [SIMCI]² para el periodo 2019-2023) sugiere que este equilibrio no logró consolidarse (Echavarría et al., 2024; Rodríguez Contreras et al., 2022; UNODC, 2022, 2023).

Figura 1. Línea de tiempo del PNIS y orientación de política 2016-2026



Fuente: elaboración propia.

Nota: la figura sintetiza los tres periodos de gobierno, los principales hitos del PNIS y la orientación predominante de la política de erradicación en cada fase. Los datos de hectáreas de coca corresponden a los informes anuales del SIMCI (UNODC, 2022, 2023, 2024). El dato de 2023 presenta limitaciones de comparabilidad reconocidas por la UNODC.

El ACF, desarrollado por Jenkins-Smith y Sabatier (1994), constituye el andamiaje teórico-analítico de este estudio. El ACF concibe el cambio en las políticas públicas como el resultado de la competencia entre coaliciones de actores que comparten sistemas de creencias estructurados en tres niveles jerárquicos: a) las creencias en el núcleo profundo (*deep core beliefs*), que expresan valores fundamentales difícilmente modificables; b) las creencias en el núcleo de política (*policy core beliefs*), que definen las orientaciones sustantivas en el subsistema, y c) las creencias secundarias (*secondary beliefs*), relativas a decisiones instrumentales y de implementación, más permeables al cambio (pp. 180-182).

La unidad de análisis del ACF es el subsistema de política, entendido como el espacio en el que actores estatales y no estatales compiten por influir en las decisiones de política pública. La composición

1. La expresión que, en sentido amplio, supone involucrar al mismo tiempo negociaciones con actores enfrentados, sin visos de contención respecto de sus hostilidades, como ocurre con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y los herederos del posparamilitarismo (Ríos Sierra, 2024).
2. Son los registros de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), que permitía medir la densidad de los cultivos de uso ilícito en Colombia.

de este subsistema en el caso colombiano, así como los sistemas de creencias de cada coalición, se detallan en la tabla 1 (Tickner, 2007).

El cambio de política, desde el punto de vista del ACF, puede producirse mediante tres mecanismos principales: a) los eventos externos significativos, que alteran el balance de recursos entre coaliciones; b) el aprendizaje orientado a la política (*policy-oriented learning*), que modifica creencias instrumentales a partir de la acumulación de evidencia y la negociación mediada por *policy brokers*, y c) los actores que facilitan acuerdos entre coaliciones en disputa (Jenkins-Smith y Sabatier, 1994, p. 182).

Cabe señalar que el ACF establece como requisito metodológico una perspectiva temporal mínima de una década, dado que los sistemas de creencias que estructuran las coaliciones presentan alta resistencia al cambio y solo pueden observarse transformaciones significativas en horizontes de largo plazo (Jenkins-Smith y Sabatier, 1994, p. 178).

En este subsistema, se identifican tres coaliciones con perfiles diferenciados, cuya caracterización completa se presenta en la tabla 1: a) la coalición prohibicionista, históricamente dominante; b) la coalición promotora de desarrollo alternativo y paz, que inscribió el enfoque sustitutivo en el diseño del acuerdo final, y c) la coalición moderada de carácter gubernamental, cuyo rol de *policy broker* fue determinante durante la negociación (2012-2016) (Acevedo Gómez y Macías Tolosa, 2019; Chaparro y Cruz-Olivera, 2017; Mantilla et al., 2021).

Para el periodo 2016-2026, el análisis se concentra en las dos primeras coaliciones, dado que la reorientación coercitiva del Gobierno Duque (2018-2022) cerró progresivamente el espacio de mediación que había sostenido a la tercera coalición, cuyos actores tendieron a reabsorberse en una u otra orientación predominante según el gobierno de turno (Cajiao et al., 2022; FIP, 2018).

Desde el punto de vista del ACF, esta reabsorción refleja el debilitamiento del espacio de mediación ante la polarización creciente entre coaliciones: cuando el balance de recursos se desplaza decisivamente hacia una coalición dominante, el rol de *policy broker* se contrae y sus actores tienden a reposicionarse hacia alguno de los polos en disputa (Sabatier y Weible, 2007, p. 202).

La tabla 1 presenta de manera sintética la caracterización de las tres coaliciones identificadas en el subsistema colombiano de política de erradicación, organizadas según los componentes del ACF: actores principales, sistemas de creencias en sus tres niveles jerárquicos y rol diferenciado en el periodo 2016-2026.

Tabla 1. Sistemas de creencias, actores principales y recursos de las coaliciones en el subsistema colombiano de erradicación de cultivos de uso ilícito

Característica	Coalición prohibicionista	Coalición de desarrollo alternativo y paz	Coalición moderada/gubernamental
Actores principales	Ministerio de Defensa; fuerzas militares; Policía Antinarcóticos; agencias de EE. UU.; sectores políticos de seguridad nacional.	Organizaciones campesinas; sectores académicos; organismos internacionales; equipos técnicos del Gobierno Santos favorables al enfoque integral.	Equipo negociador del Gobierno Santos; Oficina del Alto Comisionado para la Paz; agencias de paz; Presidencia; ministerios sectoriales.
Deep core beliefs	Cultivos ilícitos como amenaza estructural a la seguridad nacional; legitimidad del uso de la fuerza y del control territorial como función esencial del Estado.	Cultivos ilícitos como resultado de exclusión estructural y ausencia estatal; seguridad articulada con garantía de derechos y desarrollo rural integral.	Prioridad al orden público y la gobernabilidad, con reconocimiento de la necesidad de enfoques diferenciados según contexto territorial.
Policy core beliefs	Erradicación forzada, interdicción y operaciones de seguridad como instrumentos centrales; reducción de hectáreas como métrica dominante de desempeño.	Sustitución voluntaria y participación comunitaria como eje de la política; erradicación forzada como recurso excepcional; articulación con RRI.	Pirámide de intervención: sustitución voluntaria → erradicación forzada → aspersión como última instancia; diseño del PNIS como fórmula.
Rol en el periodo 2016-2026	Coalición dominante; recupera centralidad bajo el Gobierno Duque; condiciona la implementación del PNIS.	Inscribe el enfoque sustitutivo en el diseño institucional; pierde capacidad operativa tras el relevo gubernamental.	Se disuelve como coalición autónoma; sus actores se reabsorben según la orientación del gobierno de turno.

Fuente: elaboración propia.

Nota: la caracterización de las coaliciones se construye a partir del análisis documental del corpus de este artículo, con base en los criterios del ACF para la identificación empírica de coaliciones (Jenkins-Smith y Sabatier, 1994; Sabatier y Weible, 2007) y en los antecedentes del subsistema colombiano documentados en Acevedo Gómez y Macías Tolosa (2019).

3.2. Diseño metodológico y corpus documental

El artículo adopta un enfoque cualitativo de carácter histórico-analítico, adecuado para el estudio de procesos de cambio en políticas públicas en contextos de alta complejidad institucional (Mantilla et al., 2021).

Para ello, la estrategia metodológica se basa en el análisis documental sistemático de fuentes primarias y secundarias, organizadas en cuatro categorías: a) documentos oficiales de política (acuerdo final, Decreto 896 de 2017, planes de implementación), b) informes de seguimiento institucional (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Departamento Nacional de Planeación, University of Notre Dame/Kroc Institute for International Peace Studies), c) informes de monitoreo de cultivos (UNODC, 2022, 2023, 2024) y d) informes de condicionalidad internacional (United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2018, 2022, 2024, 2025).

El análisis de cada fuente siguió una lectura orientada por las categorías del ACF: sistemas de creencias, recursos de coalición y mecanismos de cambio. Por su parte, la selección del corpus priorizó cuatro criterios: a) relevancia temporal (2016-2026) para las fuentes de seguimiento e implementación del PNIS, b) autoría oficial o experta con trazabilidad verificable, c) cobertura temática integral de los ejes del artículo (avances, rezagos, coaliciones y condicionamientos internacionales) y d) accesibilidad verificable en fuentes documentales de acceso público, criterios bajo los cuales se construyó un corpus de veintinueve fuentes verificables, que garantiza el rigor metodológico requerido para el análisis histórico del subsistema.

Cabe precisar que las referencias teóricas y contextuales anteriores al periodo analizado cumplen una función de fundamentación conceptual y no integran el corpus empírico de seguimiento. Asimismo, la distinción entre información contrastada y síntesis interpretativa se señala explícitamente, en coherencia con los criterios de trazabilidad del enfoque adoptado.

El periodo de análisis se extiende desde noviembre de 2016 hasta el décimo aniversario del acuerdo en noviembre de 2026, evaluando la trayectoria del PNIS bajo tres administraciones (Santos —dos—, Duque y Petro). Dado que el Gobierno Petro concluye en agosto de 2026, los últimos meses del periodo se tratan como proyección analítica, cuyas implicaciones se señalan en las conclusiones.

4. Avances de la implementación del PNIS

La implementación del PNIS registró avances relevantes durante su fase inicial, particularmente desde el punto de vista de la vinculación de familias campesinas y compromisos de sustitución voluntaria (tabla 2).

En este marco, el PNIS demostró una capacidad real para generar incentivos a la sustitución voluntaria en contextos específicos, especialmente en aquellos territorios donde la presencia institucional fue sostenida y los pagos del Plan de Atención Inmediata (PAI)³ se ejecutaron con regularidad, lo que se tradujo en niveles de cumplimiento cercanos al 98 % entre las familias que recibieron el primer pago (UNODC, 2021, p. 9).

Asimismo, los datos del SIMCI registraron una reducción del área sembrada en los municipios con presencia activa del PNIS entre 2018 y 2020, tendencia que evidencia el potencial del enfoque sustitutivo cuando cuenta con respaldo institucional efectivo (Chaparro y Cruz-Olivera, 2017; UNODC, 2022).

Desde la perspectiva del ACF, estos avances pueden interpretarse como la expresión del momento de mayor influencia de la coalición de desarrollo alternativo y paz en el subsistema, en el que sus creencias secundarias lograron traducirse en decisiones operativas concretas: acuerdos individuales de sustitución, pagos verificados por la UNODC y reducción medible de cultivos en zonas de intervención (Mantilla et al., 2021).

No obstante, la heterogeneidad territorial de los resultados y su reversibilidad posterior (evidenciada en el repunte de cultivos registrado por el SIMCI a partir de 2021) anticipan las tensiones estructurales que se analizan en la sección siguiente (Echavarría et al., 2024; Rodríguez Contreras et al., 2022).

3. El PAI constituye el componente operativo central del PNIS, que está estructurado en cuatro subcomponentes: a) asistencia alimentaria inmediata, b) proyectos productivos de ciclo corto, c) proyectos productivos de ciclo largo y c) asistencia técnica integral. Su ejecución escalonada estaba condicionada al cumplimiento de los compromisos de erradicación voluntaria por parte de las familias vinculadas al PNIS.

5. Persistencias, rezagos y tensiones

La tabla 2 sistematiza la evolución de los principales indicadores del PNIS y los cultivos de coca en el periodo 2016-2023, permitiendo identificar las tendencias centrales que se analizan.

Tabla 2. Evolución del PNIS y los cultivos de coca en Colombia (2016-2023)

Año	Hectáreas coca (SIMCI/ UNODC)	Erradicación voluntaria, PNIS (hectáreas acumuladas)	Familias vinculadas al PNIS	Gobierno	Orientación predominante
2016	146 000	—	—	Santos (dos gobiernos)	Firma del acuerdo final Diseño del punto 4
2017	171 000	6381	62.182	Santos (dos gobiernos)	Lanzamiento del PNIS (Decreto 896 de 2017)
2018	169 000	34 767	99 097	Santos (dos gobiernos)/Duque	Congelamiento de nuevas vinculaciones Inicio de erradicación forzada
2019	154 000	41 000	99 097	Duque	Prioridad de erradicación forzada Rezagos PAI
2020	143 000	43 711	99 097	Duque	Rezagos estructurales Pandemia de covid-19
2021	204 000	46 092	99 097	Duque	Reactivación limitada Aumento de cultivos
2022	230 000	—	—	Duque/Petro	Cambio de Gobierno. Inicio político de la paz total Rediseño del PNIS
2023	253 000	—	—	Petro	Política Nacional de Drogas 2023-2033 Limitaciones metodológicas del SIMCI

Fuente: elaboración propia.

Nota: los datos de hectáreas de coca corresponden a los informes anuales del SIMCI (UNODC, 2022, 2023, 2024); los datos de años anteriores provienen de las series históricas consolidadas en estos mismos informes. Para el periodo 2016-2021, la serie es metodológicamente consistente. El informe 2023 presenta limitaciones de comparabilidad reconocidas por la UNODC. Los datos del PNIS para 2022-2023 no están disponibles en formato comparable con el periodo anterior debido al cambio de orientación programática del Gobierno Petro.

5.1. Rezagos estructurales y brecha diseño-implementación

A pesar de los avances registrados en su fase inicial, la implementación del PNIS estuvo marcada por rezagos estructurales que comprometieron su sostenibilidad. Entre los más significativos, se encuentran los retrasos sistemáticos en los pagos del PAI, la limitada ejecución de los proyectos productivos de ciclo corto y largo y la insuficiente articulación entre el programa y las entidades responsables del desarrollo rural territorial (Ipsos, 2023). De manera que estos rezagos generaron una brecha progresiva entre el diseño institucional del PNIS y su ejecución efectiva en el territorio, que afectó la credibilidad del Estado ante las comunidades que habían cumplido sus compromisos de erradicación voluntaria (Cajiao et al., 2022).

La evaluación institucional del DNP (Ipsos, 2023) confirmó que, cinco años después de iniciado el PNIS, solo el 2,75 % de las familias vinculadas había recibido los proyectos productivos de ciclo largo y únicamente el 2,33 % contaba con asistencia técnica integral. Por esta razón, la implementación se concentró en transferencias monetarias inmediatas sin avanzar en las transformaciones estructurales que habrían dado sostenibilidad al cambio productivo (Ipsos, 2023, p. 23; Rettberg y Betancur Restrepo, 2023a), mientras la persistencia de pobreza y la ausencia estatal en los territorios priorizados reprodujo las condiciones de vulnerabilidad que favorecen el retorno a los cultivos ilícitos (Rettberg y Betancur Restrepo, 2023b; Rodríguez Contreras et al., 2022).

Desde la perspectiva del ACF, esta brecha entre diseño e implementación refleja la incapacidad de la coalición de desarrollo alternativo y paz para modificar los mecanismos de asignación de recursos y las métricas de desempeño del subsistema, que permanecieron bajo control de la coalición prohibicionista.

El cambio se concentró en las creencias secundarias del subsistema (expresadas en normas, acuerdos y planes) sin alcanzar las estructuras materiales de poder que determinan la ejecución presupuestal y la orientación operativa de la política (Acevedo Gómez y Macías Tolosa, 2019).

5.2. Coexistencia de enfoques: sustitución voluntaria y erradicación forzada

Una premisa analítica indispensable para comprender esta sección es que la coexistencia de la sustitución voluntaria con la erradicación forzada no constituyó una distorsión introducida por el Gobierno Duque, sino una tensión inscrita en el propio diseño del acuerdo final: el punto 4 establece que, de no ser posible la sustitución, el Gobierno “no renuncia a los instrumentos que crea más efectivos, incluyendo la aspersión, para garantizar la erradicación de los cultivos de uso ilícito” (“Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, 2016, p. 107).

Desde el punto de vista del ACF, esto significa que el policy core prohibicionista nunca fue desplazado del diseño institucional, sino subordinado en la jerarquía de instrumentos; no obstante, con la llegada del Gobierno Duque en 2018, esta tensión se agudizó, pues las nuevas vinculaciones al PNIS fueron congeladas, se reactivaron los operativos de erradicación forzada en zonas con acuerdos colectivos vigentes y se avanzó en los trámites para restablecer la aspersión aérea con glifosato, cuya reanudación permanece condicionada por la Sentencia T-236/17 de la Corte Constitucional⁴ (Cajiao et al., 2022).

Esta dualidad de enfoques afectó de manera directa la legitimidad del PNIS, pues las comunidades que habían erradicado voluntariamente sus cultivos en cumplimiento de los acuerdos individuales fueron, en algunos casos, objeto de operativos de erradicación forzada en sus territorios, lo que generó un sentimiento generalizado de incumplimiento estatal (FIP, 2018, 2023; Rodríguez Contreras et al., 2022).

En consecuencia, el repunte sostenido de cultivos de coca registrado por el SIMCI a partir de 2021 (tabla 2) debe leerse no solo como un retroceso del PNIS, sino como el resultado de la reactivación de la coalición prohibicionista y del debilitamiento de los incentivos a la sustitución voluntaria (Echavarría et al., 2024; Rodríguez Contreras et al., 2022; UNODC, 2022, 2023, 2024).

El Gobierno Petro (2022-2026) intentó revertir esta tendencia mediante su política de paz total y una reorientación hacia el desarrollo territorial integral; sin embargo, los rezagos acumulados, la fragmentación institucional y la persistencia de economías ilícitas limitaron el alcance de esa reorientación (Echavarría et al., 2024; FIP, 2023). De manera que en agosto de 2024 el Gobierno renegó los proyectos productivos del PNIS mediante la Resolución 21 de 2024 de la Agencia de Renovación del Territorio,⁵ transitando de un esquema individual hacia un modelo colectivo con vocación agroindustrial, medida cuyos resultados, a la fecha de cierre de este análisis, no son aún verificables con datos comparables (FIP, 2024).

De esta manera, a diez años del acuerdo final, el subsistema colombiano de erradicación de cultivos de uso ilícito continúa caracterizado por la coexistencia de enfoques estructuralmente irreconciliables: expresión de una disputa entre coaliciones que el diseño institucional del acuerdo mantuvo y que ninguno de los tres gobiernos del periodo logró resolver de manera estable.

6. Condicionamientos externos: Estados Unidos y la política de erradicación

La influencia de Estados Unidos sobre el subsistema colombiano de política de erradicación de cultivos de uso ilícito opera a través de tres mecanismos articulados: a) la condicionalidad derivada del INCSR, b) la cooperación bilateral condicionada y c) la presión diplomática directa (U.S. Department of State, 2017). De manera que estos mecanismos han condicionado los incentivos institucionales del subsistema, privilegiando el enfoque coercitivo sobre el sustitutivo e incidiendo en el balance de recursos entre coaliciones (García, 2001).

El INCSR evalúa anualmente el desempeño colombiano y determina el acceso a cooperación y certificaciones, vinculando desde el Plan Colombia y la iniciativa Peace Colombia (2016) la

4. La reanudación de la aspersión aérea con glifosato está condicionada por la Sentencia T-236/17 de la Corte Constitucional, que estableció seis requisitos para su reactivación, entre ellos, la demostración de ausencia de daño para la salud y el medio ambiente y la consulta previa con comunidades étnicas. A la fecha de cierre de este análisis, tales condicionamientos no han sido satisfechos.

5. La Resolución 21 de 2024 de la Agencia de Renovación del Territorio, se sustenta en el parágrafo 5 del artículo 7 del Decreto 896 de 2017, adicionado por el artículo 10 de la Ley 2294 de 2023.

asistencia técnica y financiera al cumplimiento de metas de erradicación. De modo que la cooperación estadounidense ha funcionado simultáneamente como recurso para la coalición prohibicionista y como restricción estructural para la coalición de desarrollo alternativo y paz.

Durante el primer Gobierno Trump (2017-2021), la presión por la reactivación de la aspersión aérea con glifosato y la reorientación de la asistencia hacia metas de erradicación forzada reforzaron la coalición prohibicionista bajo el Gobierno Duque y generaron condiciones para el congelamiento del PNIS, lo que llevó al repunte de cultivos a partir de 2019 (Cajiao et al., 2022; United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2018), mientras el Gobierno Biden (2021-2025) introdujo una retórica más favorable al enfoque integral; aun así, las metas del INCSR continuaron privilegiando la reducción de hectáreas como indicador central, lo que limitó el margen de consolidación del enfoque sustitutivo (United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2022, 2024).

El episodio de mayor tensión del periodo se produjo en septiembre de 2025, cuando la Administración Trump descertificó a Colombia por primera vez desde 1997, mediante memorando presidencial que condicionó la recertificación a medidas más agresivas de erradicación forzada (U.S. Executive Office of the President, 2025). De modo que es analíticamente significativo que el mismo memorando reconociera explícitamente el desempeño de las fuerzas militares y de policía colombianas, atribuyendo el incumplimiento exclusivamente al liderazgo político civil, lo que evidencia el carácter selectivo del mecanismo de condicionalidad y su capacidad para generar fracturas entre los actores del subsistema.

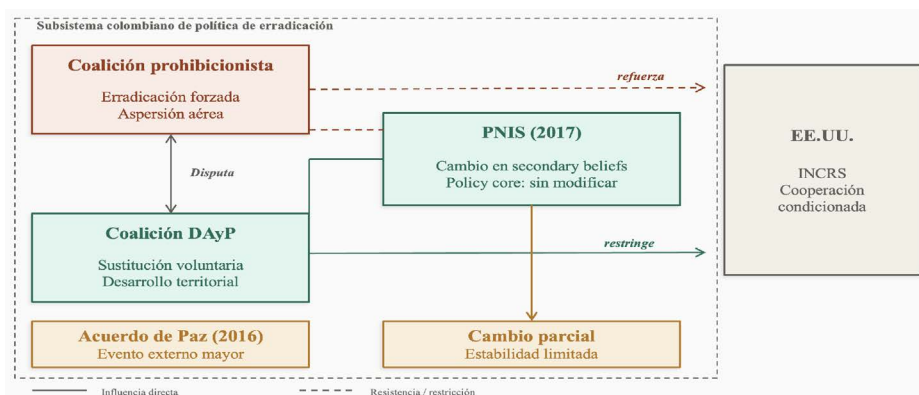
Como respuesta, el presidente Petro realizó declaraciones públicas sobre la intención de reducir la dependencia del armamento estadounidense, ilustrando cómo la descertificación trascendió la política de drogas para proyectarse sobre la cooperación en seguridad bilateral, expresión del paradigma prohibicionista como marco persistente de la política exterior estadounidense hacia Colombia.

7. Discusión

Los resultados presentados permiten interpretar el cambio introducido por el PNIS como un cambio parcial, concentrado en las creencias secundarias (secondary beliefs) del subsistema, las cuales, conforme a Jenkins-Smith y Sabatier (1994), “son las más susceptibles al cambio” y “se modifican a medida que llega retroalimentación durante la toma de decisiones y su implementación” (p. 182), sin alcanzar el núcleo de política (policy core beliefs) prohibicionista ni modificar la estructura material de poder. De manera que la inscripción del enfoque sustitutivo en el acuerdo final representó un avance normativo significativo, sin que el control presupuestal ni las métricas de desempeño dejaran de estar bajo dominio de la coalición prohibicionista (Ipsos, 2023; Rodríguez Contreras et al., 2022).

La figura 2 sintetiza analíticamente los resultados presentados en las secciones anteriores, ilustrando los mecanismos de interacción entre coaliciones, condicionamientos externos y el resultado de cambio parcial que se discute a continuación.

Figura 2. Esquema sintético del cambio parcial en el subsistema de política de erradicación según el ACF (2016-2026)



Fuente: elaboración propia con base en Jenkins-Smith y Sabatier (1994).

Nota: el esquema representa la interacción entre la coalición prohibicionista y la coalición promotora de desarrollo alternativo y paz en el subsistema colombiano de política de erradicación, el rol del acuerdo final de 2016 como evento externo mayor, la influencia de Estados Unidos como actor externo estructurante y el resultado de cambio parcial con estabilidad limitada. Las líneas continuas indican influencia directa, mientras las líneas discontinuas resistencia o restricción.

La trayectoria del subsistema entre 2016 y 2026 confirma la lógica de reversibilidad que el ACF asocia a los cambios concentrados en creencias secundarias, pues el proceso de paz actuó como evento externo mayor que abrió una ventana de oportunidad para la coalición de desarrollo alternativo y paz.

No obstante, al no modificarse las creencias en el núcleo profundo (*deep core beliefs*) del paradigma prohibicionista, que son mucho más resistentes al cambio que las creencias secundarias (Jenkins-Smith y Sabatier, 1994, p. 181), el cambio resultó vulnerable a las perturbaciones generadas por el relevo gubernamental y los condicionamientos externos (Cajiao et al., 2022).

El repunte sostenido de cultivos registrado por el SIMCI entre 2021 y 2023, con las reservas de comparabilidad señaladas para este último año, junto con la descertificación de Colombia por parte de la Administración Trump en 2025, constituyen evidencia empírica de esa reversibilidad y confirman que el equilibrio entre coaliciones no logró consolidarse en favor del enfoque sustitutivo (Rodríguez Contreras et al., 2022, 2024; U.S. Department of State, 2025).

La coexistencia estructural de enfoques superpuestos en el subsistema refleja una disputa inconclusa en el *policy core*, inscrita en el propio diseño del acuerdo final y sostenida a lo largo de los tres gobiernos del periodo: la coalición prohibicionista sostuvo que la eficacia del control de drogas depende de la erradicación forzada y la métrica de reducción de hectáreas, mientras la coalición de desarrollo alternativo y paz argumentó que la sostenibilidad del cambio requiere transformación territorial y participación comunitaria (FIP, 2023). De modo que ninguno de los tres gobiernos logró imponer de manera definitiva su marco cognitivo sobre el subsistema ni resolver la tensión de fondo reflejada en el acuerdo.

La influencia de Estados Unidos operó a lo largo del periodo como un factor de estabilización del paradigma prohibicionista, al reforzar los incentivos institucionales orientados a la erradicación forzada mediante los mecanismos descritos (Tickner, 2007; United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2022, 2024; U.S. Executive Office of the President, 2025). De manera que los condicionamientos externos no solo limitaron el margen de acción de la coalición de desarrollo alternativo y paz, sino que contribuyeron activamente a mantener la centralidad de la erradicación como indicador de desempeño del subsistema, con independencia del enfoque adoptado por cada gobierno colombiano.

En cuanto al aprendizaje orientado a la política, la evidencia acumulada por los informes de seguimiento del DNP, la University of Notre Dame/Kroc Institute for International Peace Studies y la UNODC no logró modificar las creencias del núcleo prohibicionista, lo que sugiere que ese mecanismo operó de manera limitada en el subsistema, circunscrito a ajustes instrumentales sin alcance transformador sobre las orientaciones sustantivas de las coaliciones en disputa.

8. Conclusiones

A diez años de la firma del acuerdo final, el análisis desarrollado permite concluir que el PNIS representó un cambio institucional significativo en la política de erradicación de cultivos de uso ilícito en Colombia, al incorporar por primera vez un enfoque de sustitución voluntaria articulado con el desarrollo rural y la construcción de paz (“Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, 2016; Mantilla et al., 2021).

Ahora bien, ese cambio fue parcial y de estabilidad limitada, pues se concentró en las creencias secundarias del subsistema sin lograr modificar el núcleo de política prohibicionista ni la estructura material de poder que determina la asignación de recursos y las métricas de desempeño (Ipsos, 2023; Rodríguez Contreras et al., 2022).

En respuesta a la primera pregunta, el análisis evidencia que el PNIS transformó parcialmente el enfoque de la política de erradicación durante su fase inicial (2017-2018), aunque sin consolidar ese cambio ante el relevo gubernamental y los condicionamientos externos.

En cuanto a los factores que explican sus avances y rezagos, los más determinantes fueron la brecha entre diseño e implementación territorial; la coexistencia estructural de la sustitución voluntaria con la erradicación forzada, tensión inscrita en el propio diseño del acuerdo final y agudizada bajo el Gobierno Duque, y la insuficiente asignación presupuestal. Respecto de la influencia de las coaliciones internas y los condicionamientos externos, ambos operaron de manera articulada para limitar el alcance del cambio.

En ese marco, la coalición prohibicionista condicionó la implementación al mantener el control sobre los recursos presupuestales y las métricas de desempeño, mientras la coalición de desarrollo

alternativo y paz, pese a haber inscrito sus creencias en el diseño institucional, careció de capacidad operativa para sostener ese cambio ante el relevo gubernamental. Al mismo tiempo, Estados Unidos reforzó sistemáticamente los incentivos hacia el paradigma prohibicionista mediante los mecanismos de condicionalidad descritos (Cajiao et al., 2022; United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2018, 2022; U.S. Executive Office of the President, 2025).

Entre las limitaciones del estudio, cabe señalar, en primer lugar, la ausencia de datos comparables del PNIS para el periodo 2022-2025, derivada del cambio de orientación programática del Gobierno Petro (FIP, 2023), así como las restricciones de comparabilidad del informe SIMCI de 2023, reconocidas por la UNODC (UNODC, 2024).

En segundo lugar, el análisis se sustenta en fuentes documentales primarias y secundarias de acceso público, opción coherente con los criterios de trazabilidad del corpus adoptado y con el enfoque histórico-analítico del estudio (Mantilla et al., 2021). Aun así, la incorporación futura de entrevistas a actores del subsistema permitiría profundizar en los mecanismos de implementación que las fuentes documentales capturan de manera indirecta.

En tercer lugar, el periodo analizado incluye meses aún no transcurridos a la probable fecha de publicación, por lo que los desarrollos del último tramo del Gobierno Petro y el inicio del nuevo ciclo político se tratan como proyección analítica y no como evidencia empírica consolidada (Echavarría et al., 2024; FIP, 2024).

Finalmente, el cambio de gobierno previsto para agosto de 2026 abre una nueva ventana de oportunidad en el subsistema, cuya orientación frente a la política de erradicación constituye una línea de investigación futura relevante. Si el nuevo ciclo político consolidará, revertirá o reorientará el enfoque sustitutivo, en un contexto marcado por la descertificación estadounidense y los rezagos acumulados del PNIS, representa el siguiente desafío analítico para la comprensión del subsistema.

Referencias

- Acevedo Gómez, D. y Macías Tolosa, A. (2019). Los sistemas de creencias en la política de drogas en Colombia, 2000-2015: Un análisis desde el Marco de Coaliciones Promotoras. *Estudios de Derecho*, 76(167), 11-40. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v76n167a01>
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016, 12 de noviembre). Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Agencia de Renovación del Territorio. (2024, 17 de julio). Resolución 21. *Por medio de la cual se establece el procedimiento de renegociación de la operación de los proyectos productivos de ciclo corto y largo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) prevista en el parágrafo 5º del artículo 7º del Decreto Ley 896 de 2017, adicionado por el artículo 10 de la Ley 2294 de 2023*. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-numero-0021-2024-1044981421>
- Bagley, B. (1991). La política exterior estadounidense y la guerra de las drogas: Análisis de un fracaso político. En B. Bagley, A. Bonilla Soria y A. Páez Cordero (eds.), *La economía política del narcotráfico: El caso ecuatoriano* (pp. 170-204). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Cajiao, A., Mantilla, J. y Tobo, P. (2022). *Ni paz ni guerra: Inseguridad y violencia en el gobierno de Iván Duque*. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2022-05-informe-ni-paz-ni-guerra-inseguridad-y-violencia-en-el-gobierno-duque>
- Chaparro, S. y Cruz-Olivera, E. (2017). *Sustitución de cultivos de uso ilícito: Lecciones de experiencias previas al PNIS*. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2017-12-sustitucion-de-cultivos-de-uso-ilicito-lecciones-de-experiencias-previas-al-pnis>
- Corte Constitucional. (2017, 21 de abril). Sentencia T-236/17 (Aguiles Arrieta Gómez, M. P.). Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-236-17.htm>
- Echavarría, J., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Álvarez Giraldo, E., Astaíza Bravo, J., Balen Giancola, M., Campos Cáceres, P., Córdoba Ponce, E. M., Fajardo Farfán, J. S., Gutiérrez Pulido, E., Hernández Morales, L., Joshi, M., Kielhold, A., Márquez Díaz, J., Menjura Roldán, T., Mosquera Martínez, R., Mosquera Sánchez, E., Quinn, L., Quinn, J., ... Zúñiga García, I. Z. (2024). *Siete años de implementación del acuerdo final: Perspectivas para fortalecer la construcción de paz a mitad de camino*. University of Notre Dame/Kroc Institute for International Peace Studies. doi: <https://doi.org/10.7274/25651275.v1>
- Fundación Ideas para la Paz. (2018). *¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Balance de 2017 y lo que viene en 2018*. Recuperado de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2018-02-en-que-va-la-sustitucion-de-cultivos-ilicitos-el-balance-de-2017-y-lo-que-viene-en-2018>

- Fundación Ideas para la Paz. (2023). *¿En qué va la reforma a la política de drogas del gobierno Petro? Los cultivos de uso ilícito y la transformación territorial*. Recuperado de: <https://storage.ideaspaz.org/documents/5a905d8a0546e.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz. (2024). *La nueva ruta para implementar el PNIS: Los retos que persisten siete años más tarde*. Recuperado de: https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_retospnis_final_v03.pdf
- García, A. (2001). Colombia-Estados Unidos: Alianza antidrogas. En L. A. Restrepo Moreno (coord.), *Síntesis 2001: Colombia. Anuario social, político y económico* (pp. 127-140). Tercer Mundo.
- Ipsos. (2023). *Evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)*. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Eval_institucional_resultados_programa_nacional_sustitucion_cultivos_ilicitos_PNIS_Resumen_ejecutivo.pdf
- Jenkins-Smith, H. C. y Sabatier, P. A. (1994). Evaluating the advocacy coalition framework. *Journal of Public Policy*, 14(2), 175-203. doi: <https://doi.org/10.1017/S0143814X00007431>
- Mantilla, S., Sastoque, T. G. y Quintero, S. (2021). La solución al problema de las drogas ilícitas en la construcción de paz: Desafíos en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Colombia. *Estudios Políticos*, 62, 184-213. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n62a08>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2021*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2022*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_informe_monitoreo_2023.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). *Informe n.º 23*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No_23.pdf
- Presidencia de la República. (2017, 29 de mayo). Decreto 896. *Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)*. Diario Oficial 50.248. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030680>
- Rettberg, A. y Betancur Restrepo, L. (comps.) (2023a). *Después del acuerdo: ¿Cómo va la paz en Colombia?* (vol. 1). Universidad de los Andes. doi: <https://doi.org/10.30778/2022.66>
- Rettberg, A. y Betancur Restrepo, L. (comps.) (2023b). *Después del acuerdo: ¿Cómo va la paz en Colombia?* (vol. 2). Universidad de los Andes. doi: <https://doi.org/10.51573/Andes.9789587985757.9789587985771>
- Ríos Sierra, J. (2024). ELN y la paz total en Colombia: Las dificultades de un proceso de negociación que nunca acaba. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 9(1), 91-105. doi: <https://doi.org/10.54988/cisde.2024.1.1447>
- Rodríguez Contreras, A. M., Rincón, A. R., Forero Linares, B., Serrano Idrovo, C., Sáez Florez, C., Ditta, E., Gutiérrez Pulido, E., Martín, G., Zúñiga García, I., Márquez Díaz, J., Quinn, J., Álvarez, J. E., Joshi, M., Balen Giancola, M., Gómez Vásquez, M., Cabanzo Valencia, M., Restrepo Ortiz, N., McQuestion, P. y Roldán, T. M. (2022). *Cinco años después de la firma del acuerdo final: Reflexiones desde el monitoreo a la implementación*. University of Notre Dame/Kroc Institute for International Peace Studies. doi: <https://doi.org/10.7274/z029p270x6d>
- Sabatier, P. A. y Weible, C. M. (2007). The advocacy coalition framework: Innovations and clarifications. En P. Sabatier (ed.), *Theories of the policy process* (2.ª ed., pp. 189-220). Routledge. doi: <https://doi.org/10.4324/9780367274689>
- Tickner, A. B. (2007). Intervención por invitación: Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 65, 90-111. doi: <https://doi.org/10.7440/colombiaint65.2007.04>
- Tickner, A. B. y Bernal, J. L. (2017). Imaginario de política exterior y proamericanismo en Colombia. En A. B. Tickner y S. Bitar (eds.), *Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales de Colombia* (pp. 3-38). Universidad de los Andes. doi: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7440/2017.42>
- U.S. Executive Office of the President. (2017). *Presidential Determination -- Major Drug Transit or Major Illicit Drug Producing Countries for Fiscal Year 2017*. Recuperado de: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/09/12/presidential-determination-major-drug-transit-or-major-illicit-drug>
- U.S. Executive Office of the President. (2025). *Presidential Determination on Major Drug Transit or Major Illicit Drug Producing Countries for Fiscal Year 2026*. Recuperado de: <https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesperson/2025/09/presidential-determination-on-major-drug-transit-or-major-illicit-drug-producing-countries-for-fiscal-year-2026>
- United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2017). *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control*. Recuperado de: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/04/2017-INCSR-Vol.-I.pdf>
- United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2018). *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control*. Recuperado de: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/04/2018-INCSR-Vol.-I.pdf>

- United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2022). *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control*. Recuperado de: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2022/03/22-00767-INCSR-2022-Vol-1.pdf>
- United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2024). *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control*. Recuperado de: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2025/01/2024-INCSR-Vol-1-Drug-and-Chemical-Control.pdf>
- United States Department of State, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. (2025). *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control*. Recuperado de: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2025/03/2025-International-Narcotics-Control-Strategy-Volume-1-Accessible.pdf>